



Se oponen a mayoría porque no quieren reforma a PJ: Segob



PARTIDO	MR	RP
Morena	161	87
PT	38	12
PVEM	57	18
PAN	32	36
PRI	9	24
PRD	1	0
	1	23
Indep	1	0

La Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, **afirmó que opositores no quieren que Morena** y sus aliados tengan mayoría calificada en la Cámara de Diputados y así tengan la posibilidad de aprobar la reforma judicial.

1. Ningún partido político, partido político **podrá contar con más de 300 diputados**, ya sea por la vía de mayoría o plurinominal, cualquiera de las dos.

2. En ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios, mayoría o plurinominales, que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional emitida. Es decir, la votación total emitida por un partido más 8 puntos porcentuales es el límite máximo que tendrá un partido en asignación de curules.